

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de septiembre de 2016 en el asunto R 2311/2014-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 29 de noviembre de 2016 — dm-drogerie markt/EUIPO — Digital Print Group O. Schimek (Foto Paradies)

(Asunto T-843/16)

(2017/C 038/53)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: dm-drogerie markt GmbH & Co. KG (Karlsruhe, Alemania) (Representantes: T. Strack y O. Bludovsky, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Digital Print Group O. Schimek GmbH (Núremberg, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Foto Paradies» — Marca de la Unión n.º 10707933

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 15 de septiembre de 2016 en el asunto R 1194/2015-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 52, apartado 1, letra a), en relación con el artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
-